

Comunicación BCRA "A" 5394

Disciplina de mercado

Requisitos mínimos de divulgación – Información Cuantitativa

Información al 31.03.2018

Índice:

A	Ambito de aplicación	2
B	Capital	2
B.1	Estructura de Capital	2
B.2	Suficiencia de Capital	7
C	Exposiciones al Riesgo y su evaluación.....	8
B.1	Divulgación cualitativa	8
C.2	Exposiciones por Riesgo de Crédito	9
C.3	Cobertura del riesgo de crédito:	15
C.4	Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de crédito de contraparte.....	16
C.5	Titulización.....	18
C.6	Riesgo de Mercado	20
C.7	Riesgo Operacional	22
C.8	Posiciones en acciones	26
C.9	Riesgo de Tasa de Interés	26
C.10	Remuneraciones	28
C.11	Riesgo de Liquidez.....	32
	Divulgación del ratio de cobertura de liquidez	33
	Divulgación del Coeficiente de Apalancamiento.....	34

A Ambito de aplicacion

Banco Columbia S.A. es un banco de capitales privados, 100% nacionales, que se encuentra presente en el país desde el año 1969. El Banco se especializa en la asistencia financiera a personas físicas, para ello se focaliza en ofrecer una amplia variedad de servicios financieros tales como préstamos personales, tarjetas de crédito, inversiones a plazo fijo, negociación de títulos públicos y privados, cajas de ahorro y cuentas corrientes, cajas de seguridad, operaciones de cambio, transferencias desde y hacia el exterior y seguros para individuos (agente institorio). Sus oficinas centrales se encuentran en Tte. Gral. Juan D. Perón 350, Capital Federal.

B Capital

Banco Columbia S.A. en base a las Comunicaciones del Banco Central de la Republica Argentina publica anualmente el informe Disciplina de Mercado – Divulgación. Este informe materializa de forma amplia los requerimientos de transparencia al mercado al denominado Pilar III, considerando que los requerimientos de divulgación de información al mercado son fundamentales para complementar los requerimientos mínimos de capital que exige el Pilar I y el proceso de examen supervisor que exige el Pilar II.

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo este el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca indudablemente ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia de la Entidad.

B.1 Estructura de Capital

El Capital Social es de \$ 32.632. El mismo fue aprobado por:

1. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 70 del 21 de Junio de 2011, en la que:
 - a. se capitalizó la cuenta Ajuste de capital por la suma de \$ 14.236, que significó la emisión de 14.235.935 acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de la suma de \$ 11.880 a la suma de \$ 26.116; y
 - b. se capitalizaron los aportes irrevocables realizados por el Accionista Sr. Santiago Juan Ardissonne hasta la fecha de la Asamblea por la suma total de \$ 54.756, con una prima de emisión de \$ 0,0096013 por acción, lo que significó la emisión de 5.165.075 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando de este modo el Capital social de la suma de \$ 26.116 a la suma de \$ 31.281; y
2. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 72 del 30 de septiembre de 2011, en la que se aumentó el capital de la suma de \$ 31.281 a la suma de \$ 32.632, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de \$ 15.244, emitiendo 1.350.833 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de \$ 0,0102845 por acción.

Los aumentos de Capital social aprobados por las Asambleas de Accionistas del 21 de Junio y 30 de septiembre de 2011 se encuentran aprobados por la C.N.V.

Montos de los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario. Conceptos deducibles y de los elementos no deducidos del capital Ordinario de Nivel 1

Cód.	CO n1 - Capital Ordinario de Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	96,116	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	32,632	A
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	63,484	B
2	Beneficios no distribuidos	426,061	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	426,061	D
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	287,877	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	287,877	C
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	810,054	
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	38,841	E
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	120	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	10,653	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta y provenientes de activos por impuestos diferidos.	11,096	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	60,710	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	749,344	
	Capital Adicional Nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	-	
	Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	-	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	749,344	
	Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	38,360	H
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	51,186	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	89,546	
	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	89,546	
59	CAPITAL TOTAL	838,890	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	6,863,465	
	Coefficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	11.08%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	10.92%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	12.22%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			

ACTIVO	
EFFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS	1,353,880
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Anexo A)	10,841
OPERACIONES DE PASE (Anexo O)	225,583
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	360,667
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIIONES (Anexo B, C, D)	5,737,618
OTROS TITULOS DE DEUDA	1,644,567
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	205,025
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES	81,201
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Anexo F)	197,792
ACTIVOS INTANGIBLES (Anexo G)	38,841
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,135
TOTAL DE ACTIVO	9,893,150
PASIVO	
DEPOSITOS (Anexo H)	8,083,984
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	11,700
INSTRUMENTOS DERIVADOS	48
OPERACIONES DE PASE (Anexo O)	10,597
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	260,065
FINANCIIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	8,178
PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE	226,460
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	106,684
PROVISIONES (Anexo J)	32,010
PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDO	15,024
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	291,067
TOTAL DE PASIVO	9,045,817
PATRIMONIO NETO	847,333
-Capital social (Anexo K)	32,632
-Aportes no capitalizados	63,484
-Ganancias reservadas	287,876
-Resultados no asignados	348,475
-Otros Resultados Integrales acumulados	50,866
-Resultado del periodo/ejercicio	64,000
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9,893,150

<u>RESULTADO NETO POR INTERESES</u>	613,950
-Ingresos por intereses	882,037
-Egresos por intereses	(268,087)
<u>RESULTADOS NETOS POR COMISIONES</u>	30,229
-Ingresos por comisiones	91,421
-Egresos por comisiones	(61,192)
<u>INGRESOS OPERATIVO NETO</u>	6,703
-Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	12,162
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	17,643
-Otros ingresos operativos	83,652
-Cargo por incobrabilidad	(106,754)
<u>RESULTADO OPERATIVO</u>	(553,451)
-Beneficios al personal	(217,714)
-Gastos de administración	(190,858)
-Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	(8,741)
-Otros gastos operativos	(136,138)
<u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINUAN</u>	(33,431)
-Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(33,431)
RESULTADO NETO DEL PERIODO	64,000

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad resolvió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples a colocarse por oferta pública bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, en diferentes clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta ciento cincuenta millones de pesos. El mencionado programa global ha sido autorizado por la Resolución N° 16.682 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) de fecha 24 de octubre de 2011.

Bajo el mencionado Programa se emitieron con fecha 17/05/2013 Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas a tasa variable por un valor nominal de \$ 95.900 con vencimiento el 17/05/2020, pagando intereses semestralmente por período vencido a la Tasa BADLAR de Bancos privados informada por el B.C.R.A. más 750 puntos básicos, y amortización total al vencimiento final.

Las mencionadas obligaciones negociables fueron emitidas conforme los términos y condiciones fijados por el B.C.R.A. en las normas relativas a los Capitales Mínimos de las Entidades Financieras (Com. "A" 5369 y sus normas complementarias y modificatorias).

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas fue autorizada por la C.N.V. con fecha 06 de mayo de 2013, y las mismas han sido autorizadas para su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y negociación en el Mercado abierto electrónico (M.A.E.).

1	Emisor	Banco Columbia S.A.
2	Identificador único:	Obligaciones Negociables Clase I Subordinadas
3	Legislación por la que se rige el instrumento.	Ley 23,576, modificada por 23,962 Argentina
4	Admisible a nivel:	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento:	Obligación negociable subordinada
6	Cuantía reconocida en el capital	95900
7	Valor nominal del instrumento	95900
8	Clasificación contable	Pasivo
9	Fecha original de emisión:	17/05/2013
10	Perpetuo o a vto.	a vencimiento
11	Fecha original de vto.	17/05/2020
15	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
16	Tasa de interés del cupón o cualquier índice relacionado:	Badlar + 7,5 bp
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible
33	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación	Subordinada a los demás pasivos

B.2 Suficiencia de Capital

La Entidad adopta lo establecido en las comunicaciones pertinentes a Capitales Mínimos de las entidades financieras dictadas por el BCRA para el cálculo de su exigencia de capital.

Para sus evaluaciones presentes y futuras efectúa los cálculos normativos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, de mercado, tasa y operacional los cuales son cubiertos en su totalidad por su estructura de capital (responsabilidad patrimonial computable).

Capitales Mínimos	31/03/2018
Exigencia Riesgo de Crédito	504,087
Tipo Cart. Suj. Enfoque estándar	
Incluidas en la Cartera Minorista	389,759
Incluidas en los Prestamos Morosos >90 días	17,831
Exposición en otros Activos	87,560
Exposiciones en Titulización	8,937
Exigencia Riesgo de Mercado	24,821
Exigencia Riesgo Operacional	57,509
Capital Total y Ordinario de Nivel 1	749,344
Coefficiente de Capital total	12.22%
Coefficiente de Capital Ordinario de Nivel 1	10.92%
Saldos expresados en miles de Pesos	

C Exposiciones al Riesgo y su evaluación

B.1 Divulgación cualitativa

En el marco de las normativas vigentes Banco Columbia S.A. adopta las mejores prácticas surgidas por el Banco Central de la República Argentina en adelante (BCRA) y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, supervisado por el Directorio, Alta Gerencia, y Comités intervinientes. En función a lo mencionado Banco Columbia S.A. reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuestos, como así también establece como premisa la independencia de las áreas de Negocio con funciones y atribuciones bien definidas y diferentes entre sí, a fin de integrar dichas áreas en la toma de decisiones materializadas a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

En base a una administración de los procesos se lleva a cabo una gestión de los Riesgos, estableciendo políticas, procedimientos, y metodologías claras que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, monitoreo, y mitigación, siendo fundamental que dichas políticas y procedimientos se alineen a la tolerancia al riesgo adoptada.

Las Políticas, los Procedimientos, y la Metodología mencionadas son publicados en base a Manuales de Procedimientos en la Intranet del Banco y conocidos por el personal involucrado en la operatoria diaria.

La estructura organizacional de Banco Columbia S.A. garantiza el ámbito para la gestión integral de los riesgos como así también la asignación de responsabilidades a cada una de los sectores intervinientes en los mismos. A fin de alinearse a las mejores prácticas en la materia, cuenta con una Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, la cual depende de la Gerencia General.

El Directorio de la Entidad es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado de gestión de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Se asegura por este medio que se desarrollen las políticas, procedimientos, y metodologías para la gestión de los riesgos, con límites establecidos y apropiados, a fin de que el Comité de Gestión Integral de Riesgos tome conocimiento de los riesgos significativos y adopte las medidas necesarias a fin de controlar y mitigar los mismos.

Es responsabilidad del Directorio que la Entidad cuente con una estructura de gestión adecuada para la gestión integral de los riesgos como así también la definición del nivel de tolerancia al riesgo, garantizando que la Política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgos adoptada, recibiendo con una frecuencia de acuerdo a la naturaleza y complejidad de las operaciones información sobre la gestión integral de los riesgos.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos debe gestionar todos los riesgos inherentes a la operatoria del Banco con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Asimismo asegurar que la Entidad se comprometa en estándares, prácticas adecuadas y actualizadas para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos de manera integral, y por otro lado velar por el cumplimiento de la normativa vigente emitida por la Entidad y establecida por el B.C.R.A.

La Gerencia Integral de Gestión de Riesgos brinda apoyo a la Alta Gerencia mediante una adecuada gestión de los riesgos, identificando, midiendo, monitoreando, y mitigando los riesgos utilizando para ello una Metodología de gestión, estableciendo límites que soporten la tolerancia al Riesgo de la Entidad.

C.2 Exposiciones por Riesgo de Crédito

La entidad realiza la constitución de provisiones evaluando el riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos, resultando el mismo de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3918, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

RIESGO DE CREDITO INDIVIDUOS

El principal negocio de Banco Columbia es la financiación del consumo. Dentro de este negocio, los productos y servicios centrales son: Tarjetas de Crédito Mastercard y Visa y Préstamos Personales en cuotas sin garantía

Dentro del proceso de revisión y diagnóstico regular en cada uno de los productos y líneas de negocios, se opera habitualmente:

- Seleccionando las líneas de negocio que deben tener continuidad en función al riesgo y rentabilidad objetiva.
- Ajustando las políticas crediticias con el objeto de mejorar la calidad en la originación.
- Adecuando los procesos crediticios para asegurar la correcta aplicación de las políticas.
- Intensificando y focalizando el control interno en los productos, comercios y/o sucursales que poseen alertas tempranas de degradación, tendencia creciente en volumen o procesos con intervención humana con el objeto de identificar mejoras y realizar ajustes.
- Separando del proceso de venta aquellos comercios y/o Comercializadoras que generan mayor riesgo, así como también una administración eficiente de los puntos de ventas vigentes y habilitadas.
- Participando activamente en la evaluación y decisión del lanzamiento y/o continuidad de las distintas líneas de negocios.

Cada uno de estos ajustes, adecuaciones y resultados son monitoreados por el Comité de Riesgo de Crédito Minorista mensualmente.

A fines de 2013, se creó la Gerencia de Créditos y Cobranzas con el objetivo de generar sinergia durante todo el ciclo de vida del crédito, unificando el área de Créditos y de Cobranzas.

Integran esta Gerencia, el área de Créditos (a cargo de los sectores de Iniciación Crediticia, Políticas y Control y de Modelos de Decisión) y el área de Cobranzas.

A partir del 01 de septiembre de 2016 dicha Gerencia pasó a llamarse "Gerencia de Gestión Integral de Riesgos", mientras que la gestión de Cobranzas, quedó a cargo de una nueva Gerencia de Cobranzas, con reporte directo al Gerente General.

El **Área de Iniciación Crediticia** es responsable de la correcta aplicación de las políticas por parte del analista de riesgos y de la Sucursal del Banco al momento de la originación y liquidación del crédito, así como de la aplicación de política de excepciones. Los analistas reportan a la Jefatura de Iniciación Crediticia, por lo que son independientes del área de operación y liquidación, así como también del área comercial.

Dentro de sus funciones se destacan las de procurar un razonable conocimiento del deudor; analizar la viabilidad de las operaciones que le sean derivadas para su estudio aplicando las normas pertinentes de los organismos de control y las políticas de análisis de riesgo del Banco (antecedentes, cumplimiento, patrimonio, información económica, etc.); proponer -en consecuencia- el margen de asistencia a cada solicitante, de acuerdo a las políticas vigentes; participar en la formulación de la política de riesgo de crédito del Banco; colaborar con la implantación de los modelos de *scoring*.

El **Área de Control de Canales** es el área que tiene como objetivo principal el control del cumplimiento de las políticas y procedimientos crediticios definidos para los canales indirectos de originación (comercios/comercializadores). A su vez tiene entre sus funciones garantizar un correcto seguimiento de los comercios/comercializadores habilitados para operar con la Entidad, en la comercialización de préstamos -ya sea a nivel de producción, riesgo o situación financiera-, de forma tal de asegurar que todos los comercios habilitados cumplan con los procedimientos establecidos, dentro de los límites de riesgo definidos.

Adicionalmente, el área de Control de Canales verifica el cumplimiento de reglas y procedimientos establecidos para el alta/baja/modificación de los comercios / comercializadores adheridos o no.

El **Área de Modelos de Decisión** Es el área que tiene como objetivo principal la identificación de los diferentes perfiles de riesgos asociados a los productos que comercializa el Banco y el monitoreo, mantenimiento y calibración de los modelos de score de la Entidad.

Dentro de sus funciones se destacan las de informar los desvíos del presupuesto, controlando la gestión y su coherencia con los modelos definidos (métricas, procesos, segmentación); generar proactivamente alertas sectoriales que constituyan un potencial riesgo para la cartera crediticia del Banco; contribuir a la retroalimentación de procedimientos y políticas crediticias, facilitando la identificación de causales de desvío respecto a lo previsto; monitorear irregularidades de cartera; desarrollar, implementar y monitorear la eficiencia de los modelos de decisión de admisión y comportamiento; generar informes para el Comité de Riesgo de Créditos Minoristas tales como: i) análisis de las generaciones de préstamos y tarjetas segmentadas por producto; ii) perfil de riesgo, iii) rango Score, iv) evolución de las tasas de aprobación y de liquidación, v) evolución de las matrices de transición por días de atraso y por producto.

El **Área de Políticas y Control** es el área la encargada de documentar y formalizar lineamientos de Políticas crediticias, a través de la redacción de normas y procedimientos de crédito. Adicionalmente, realiza la evaluación de los procesos de control que incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de Riesgo de Crédito, para garantizar su efectividad y vigencia. A su vez, participa en la elaboración de normas de nuevos productos, canales de comercialización y campañas comerciales, en los aspectos relativos a la gestión del Riesgo de Crédito, a partir de los criterios definidos por los Comités o Gerencias que forman parte de los procesos decisorios correspondientes. Por otra parte, realiza el análisis de la información que permita fundamentar las políticas vigentes y los cambios propuestos por medio de simulaciones, con información interna (base de datos) y externa al Banco (Benchmark).

La tarea de Control establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de riesgo de crédito. Este área tiene como objetivo y eje de todo su accionar, disminuir los Riesgos de Crédito que asume el Banco al momento de otorgar diversas clases de productos financieros. En tal sentido vela por la calidad de los activos que ingresan a la cartera de la Entidad y desarrolla una búsqueda de oportunidades destinada a la mejora continua de todo el proceso del ciclo de vida del crédito y, en particular, a la etapa de originación del mismo.

Las principales funciones del Área de Políticas y Control son las siguientes: elaboración de normas; seguimiento de las políticas crediticias vigentes; relevamiento de los principales procesos y definición de planes de acción; ejecución de los planes de acción; y medición de los resultados y detección de oportunidades de mejora.

La **Gerencia de Cobranzas** es la responsable de gestionar, monitorear y controlar las tareas atinentes para realizar una adecuada gestión de la cartera con atraso.

Entre sus principales funciones se destacan las de reconocer a aquellos clientes que tienen dificultades en realizar el pago de sus deudas; identificar el problema que los llevó a estar en estado moroso; definir acciones a tomar con el propósito de solucionar la situación; retener al cliente moroso manteniendo la relación dentro de un marco comercial; proteger los activos de la Entidad; cumplir con los reglamentos internos, disposiciones e instrucciones que sean impartidas por la organización; respetar y cumplir las políticas del área de Cobranzas tanto en su relación con los clientes como en su gestión diaria; mantener una relación cordial y respetuosa con el cliente, así como con toda aquella persona vinculada a éste durante su gestión; orientar su gestión a la recuperación de la cartera en morosidad, en términos comerciales sugiriendo soluciones en cada caso en particular; e interpretar la finalidad del negocio y el efecto de las cobranzas.

La Gerencia de Créditos posee un motor de decisión que tiene como principales funciones administrar todas las políticas crediticias y ser una herramienta de Data Mining para desarrollar, monitorear y recalibrar los modelos de scoring.

En la misma línea estratégica se cuenta con modelos de scoring para la admisión y seguimiento del riesgo, cálculo de los parámetros necesarios para el cálculo de la pérdida esperada por cliente (probabilidad de default, exposición al momento del default y tasa de pérdida dado el default), un repositorio de riesgo (modelo de datos) necesario para los fines estadísticos, modelos, generación de información para la toma de decisiones y análisis.

Estas herramientas permiten generar información con el nivel de detalle necesario para la toma de decisión a nivel producto, canal, comercio línea de negocio, cliente, etc.:

- Nivel de aprobación.
- Análisis de morosidad por cosecha.
- Cuota uno Impaga o FPD
- Distribución por perfil de Riesgo
- Probabilidad de Default
- Análisis de Impacto por cambios de reglas
- Aprobados por excepción

Mensualmente se realiza un Reporte de Riesgo el cual es discutido en el comité de Riesgo de Crédito Minorista. El mismo posee:

- Información de morosidad
- Volumen de la cartera
- Evolución de las Previsiones
- Flows o evolución de la cartera
- Estadísticas de originación

Adicionalmente se realizan:

- Simulaciones y análisis para propuestas de ajustes de las políticas crediticias.
- Estado de situación de los controles internos realizados.

El **Comité de Riesgo de Crédito Minorista** se reúne mensualmente, se encuentra integrado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente Comercial, el Gerente Financiero, el Gerente Integral de Riesgos, el Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales, el Gerente de Cobranzas, y tiene como invitados permanente al Gerente de Red de Sucursales y Segmento Motos. Tiene entre sus principales facultades el monitoreo de las políticas y herramientas utilizadas para la administración del Riesgo de Crédito Minorista.

El Comité evalúa el comportamiento de las generaciones por línea de productos y por nivel de riesgo, teniendo la facultad dicho comité de establecer pautas para mitigar la exposición o aumentarla en aquellos productos que ajustan al riesgo asumido por la Entidad.

El Comité de Riesgo de Créditos Minorista cuenta con informes de análisis de cosechas (abiertos por diferentes perfiles de riesgo y producto), evolución y proyección de matrices de transición (roll/rates) y análisis de morosidad según perfil de riesgo de los clientes. Además la Gerencia Integral de Riesgos presenta en sus reuniones reportes adicionales entre los que se destacan los siguientes: i) Distribución por nivel de score de productos crediticios liquidados; ii) Nivel de aprobación por producto y canal; iii) Análisis de performance de los scores; iv) Análisis de estabilidad de los scores; v) Reporte de aprobación por excepción; vi) Reportes de control de riesgo de cada proceso monitoreado; vii) Reporte de cobranzas en términos de recupero en cada tramo; y viii) Análisis de proyección de matrices de transición (roll /rates) y su sensibilidad en el cargo proyectado.

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del referido Comité se destaca el deber comunicar e informar indicadores de performance de la cartera crediticia en todos sus ciclos (la admisión, el control, el mantenimiento y la cobranza); evaluar de la performance de la cartera de créditos minorista, las modificaciones de las políticas de crédito, procedimientos y límites relacionados con dicho riesgo y el análisis de resultados sobre los controles internos realizados; y asesorar al Directorio sobre el Riesgo de Crédito Minorista de la Entidad, evaluando la calidad y tendencia de la cartera crediticia, e impulsando las acciones necesarias a implementar. Asimismo, el Comité debe tratar temas en general que se relacionen con la relación riesgo/rentabilidad del Banco.

RIESGO DE CREDITO MAYORISTA

La Gestión de riesgo de crédito Mayorista se encuentra bajo la responsabilidad de la Jefatura de Riesgo Mayorista y tiene una estrategia basada en 3 pilares:

- Financiaciones de corto plazo
- Servicios
- Fuerte seguimiento de la morosidad.

En este marco, el negocio se ha desarrollado tanto en empresas pequeñas como grandes, con la formación de equipos profesionales abocado a atender los segmentos objetivo con productos específicos y un seguimiento personalizado de los clientes cuyas principales funciones son:

- Asegurar la calidad crediticia de clientes corporativos y monitorear su desarrollo hasta que finalice la obligación con el Banco.

- Detectar alertas tempranas en sectores de la economía que perjudiquen la calidad crediticia de la cartera corporativa del Banco y gestionar el riesgo emergente.
- Asegurar el cumplimiento de normas del BCRA de Gestión Crediticia, Fraccionamiento y Graduación, Clientes Vinculados, Concentración, Clasificación y Previsionamiento, Lineamientos para Gestión de Riesgos (5203) y Gobierno Societario.

Los productos principales son:

➤ **Empresas**

- Acuerdo en Cuenta Corriente sin garantía y con garantía de documentos (facturas y cheques de terceros)
- Préstamos amortizables de corto plazo.
- Avales.
- Underwriting.
- Servicios de Tesorería.

➤ **Entidades Intermedias:**

- Líneas de generación de cartera de créditos, compras de cartera de créditos (con y sin responsabilidad), y cobranzas de créditos.

➤ **Entidades Financieras:**

- Líneas de operaciones de Call, Cambios y Títulos.

El sector cuenta con herramientas informáticas de análisis de antecedentes crediticios, impositivos, judiciales y de endeudamiento en el sistema financiero (Bureaus), así como también Scorings de riesgo para evaluar su capacidad de repago. También cuenta con herramientas informáticas de administración de evaluaciones crediticias, límites otorgados a los clientes corporativos, y vencimientos de las calificaciones y documentación legal que respalda las mismas.

Adicionalmente posee suscripciones a centros especializados de información económica, regional y sectorial de la economía, para seguir de cerca indicadores y tendencias que podrían incrementar el riesgo crediticio producto de la concentración en un sector económico o región determinada.

Respecto a Riesgos corporativos la Estrategia de recalificación semestral de clientes para productos revolving en el Comité de Créditos Mayorista permite una evaluación de riesgo dentro de un horizonte de tiempo razonable para detectar alertas tempranas de incrementos de los mismos, y adoptar decisiones de gestión de cobranza adecuadas.

Se cuenta con herramientas de seguimiento de novedades de clientes a través de bureas crediticios, junto con informes de monitoreos diarios de excesos sobre acuerdos en cuenta corriente, que permiten identificar deterioros en el cumplimiento de facilidades crediticias.

Para Clientes Personas Jurídicas se realiza un reporte diario de exceso de acuerdos en Cuenta Corriente y cobranzas fallidas de créditos que se distribuyen a los responsables comerciales para seguimiento de:

- Saldos deudores en cuenta corriente sin Acuerdo Vigente
- Cantidad de acuerdos vigentes y monto Días de atraso.

• **Valores al cierre y promedios de las exposiciones brutas al riesgo de crédito.**

Exposiciones Brutas a Riesgo de Crédito	31/03/2018	
	Saldo	Promedio
Cartera Sujeta a Enfoque Estandar	4,867,931	4,709,331
Disponibilidades	1,315,323	1,712,873
Otros Activos	3,483,286	2,981,388
Partidas Fuera de Balance	5,818	529
Participaciones en el capital de empresas	10,653	10,653
Titulización	228,702	232,755
Total	9,911,713	9,647,529
Saldos expresados en miles de Pesos		

• **Clasificación por Sector de las Financiaciones y desglose según plazo residual.**

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	228	-	-	-	-	-	-	228
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	758,303	1,648,685	346,529	458,214	874,312	1,319,603	1,051,017	6,456,663
TOTAL	758,531	1,648,685	346,529	458,214	874,312	1,319,603	1,051,017	6,456,891
Saldos expresados en miles de Pesos								

• **Movimientos de las provisiones por incobrabilidad.**

CONCEPTOS	Saldos al Inicio del periodo 31/12/2017	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado	Saldo al 31/03/2018	Saldo al 31/12/2017
Otros activos financieros	3,358	9	-8	-	-	3,359	3,358
Préstamos y otras financiaciones	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	666,254	106,489	-	-27,518	-	745,225	666,254
Compromisos Eventuales	24,247	15,309	-	-7,546	-	32,010	24,247
TOTAL DE PREVISIONES	693,859	121,807	-8	-35,064	0	780,594	693,859

C.3 Cobertura del riesgo de crédito:

La exigencia por riesgo de crédito se calcula de acuerdo a saldos promedios de los activos comprendidos por los ponderadores aplicables en la materia según las normas de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos del B.C.R.A. Comunicación "A" 5355 y "A" 5369.

Se establece que a los efectos del cómputo de la exigencia de capital por riesgo de crédito, se reconocerá la cobertura provista mediante activos, garantías personales y derivados de crédito que cumplan con los requisitos provistos en dichas normas.

Los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los promedios mensuales de saldos diarios del mes anterior al que corresponda la determinación de la exigencia, netos de las provisiones por riesgos de incobrabilidad y desvalorización y de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, sin deducir el 100% del importe mínimo exigido de la previsión por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera correspondiente a deudores clasificados "en situación normal" y las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantías preferidas "A".

La cobertura de riesgo de crédito obedece a lo establecido en la Sección X de la Comunicación "A" 5369 del BCRA.

- **Exposiciones cubiertas con garantías.**

Cartera de Consumo y Vivienda	31/03/2018
Cumplimiento normal	
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Riesgo bajo	
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Riesgo medio	
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Riesgo alto	
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Irrecuperable	
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-
Total Cartera de Consumo y Vivienda	-
Exposición por Titulización	31/03/2018
CP Contable FF FIRACOL III	125,266
Cobertura por Garantía (Sección X. Com A 5369)	100%
Total Exposición no cubierta por FF Firacol III	-

Pases Activos	Monto Neto
Operaciones	226,508.00

C.4 Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de crédito de contraparte

El Banco mediante el área de riesgo corporativo, utiliza una metodología de Rating interno para establecer los límites a las exposiciones crediticias de contraparte con Entidades Financieras (para operaciones de call, cambio y títulos), una metodología tradicional de calificación crediticia para establecer límites de riesgo de cobranza con Entidades Intermedias (Mutuales, Sindicatos, Cooperativas, etc.) y Empresas, y un monitoreo fiscal mensual para seguimiento de Entes Públicos Provinciales, pagadores de préstamos liquidados con código de descuento.

Respecto a las Entidades Financieras en función del Rating otorgado se podrá calificar a la Entidad con las letras A,B,C,D. Cada una de estas calificaciones internas tienen establecido un límite máximo de asistencia (crediticia o de contraparte) en relación a la RPC del Banco Columbia.

Actualmente los productos que implican un riesgo de contraparte son Operaciones de Cambio y Títulos que implican "Delivery Risk". (Riesgo de entrega) y Contratos de futuro (Non Deliverable Forwards – NDF's) que implican además riesgo de precio o de mercado

El análisis de cada entidad se realiza en dos fases:

- la fase cuantitativa (criterios objetivos) producto de la ponderación de las cifras contables bajo el método "C.A.M.E.L"
- una fase cualitativa que comprende aspectos de tipo subjetivo tales como: evaluación del management, el tipo de entidad de que se trata y la calificación de riesgo otorgada por una calificadora de riesgos internacional (Fitch, Moody's y Standard & Poor's).

La ponderación de los aspectos cuantitativos y cualitativos, arroja un "Rating" bajo la forma de puntaje por rangos y su correspondencia con una letra ("A", "B", "C" y "D").

Los estados contables cuyo "Rating" arroje el resultado "D" será rechazada o considerada en forma puntual a solicitud de la Gerencia Financiera.

Para el caso de contrapartes de operaciones de Futuros (NDF) se calcula que el VAR (valor a riesgo) de la operación a concertar esté cubierto por el límite asignado a la Entidad o Empresa contraparte.

El resultado se vuelca en la planilla "Clasificación de Entidades Financieras" en la que consta el nombre de la entidad financiera, su "Rating" en números y letra, la exposición vigente, la propuesta y su vencimiento.

La frecuencia con la que se realizan las calificaciones de entidades financieras es semestral, o en casos puntuales a pedido de la Gerencia Financiera, cuando se necesita incrementar alguna exposición crediticia o se quiere vincular a una nueva entidad.

Respecto al riesgo de cobranza con las Entidades Intermedias se evalúa la cobranza máxima de 1 mes de liquidación de créditos originados para el Banco Columbia o Comprados por éste a la Entidad.

La metodología aplicada con este tipo de riesgo se asimila a la utilizada para calificación crediticia y el límite otorgado se establece en función a la cobranza proyectada de la cartera a generar y/o vender por la Entidad Intermedia.

Se tomarán como Garantía cualquier tipo de activo liquidable y flujos a cobrar del sujeto de crédito y susceptible de tener en cuentas en la Entidad. Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de aplicar un aforo variable para cada tipo de activo en caso de considerarlo necesario.

Ante una baja de precios de los activos admitidos como garantías que la Entidad integre la cantidad de activos equivalente a dicha variación.

- **Posición de Garantías**

Item	Título Garantía	Cantidad al 31-03-31	Total	Cotización	Caja de Valores
ROFEX	I21J8	30,000	28,281	0.94	
CRYL	AY24	12	285	23.40	
	Y04A8	140,000	139,292	0.99	
	TVPA	209	342	1.64	
Total			168,200		

Saldos expresados en miles de Pesos

C.5 Titulización

Los objetivos de la entidad en relación con la titulización se basan en determinadas ventajas que ofrece este sistema. Este proceso permite la diversificación de las fuentes de financiación y reduce el descalce financiero, es decir, el riesgo de liquidez provocado por la a sincronía entre activos y pasivos. Además, otorga liquidez a un activo que no es transable o endosable en el mercado.

Respecto de la transferencia de riesgo de las exposiciones subyacentes a terceros, en el caso particular de Banco Columbia S.A., esta se ve limitada debido al nivel de subordinación con el que son estructurados los activos ofrecidos al mercado. Por este motivo, parte del riesgo sigue quedando en la Entidad, al ser el único tenedor de los certificados de participación de los fideicomisos financieros.

El riesgo de liquidez para las actividades de titulización de Banco Columbia S.A. es muy acotado debido a que la Entidad transfiere los fondos provenientes de cobranzas de los activos subyacentes periódicamente al fiduciario.

Respecto al riesgo de tasa, al ser emitidos los títulos a tasa variable, la Entidad esta expuesta a las condiciones de mercado dadas durante el periodo de devengamiento de los títulos. Sin embargo, la tasa variable se encuentra limitada por prospecto en las condiciones de emisión de los títulos.

Banco Columbia S.A. actúa como originador de los activos comprometidos en los procesos de titulización y es fiduciante y administrador de la cartera cedida de los fideicomisos financieros que emite la Entidad.

En lo que respecta a riesgo de mercado no existe riesgo alguno dado que el mercado secundario para los valores de deuda fiduciaria es prácticamente inexistente.

Respecto al monitoreo de riesgo de crédito de los activos subyacentes, la Entidad como administrador de la cartera cedida, se encuentra obligado a remitir detalles de cobranzas e informes de mora de los créditos fideicomitados, además del monitoreo periódico de todos los créditos otorgados por la Entidad.

Respecto al método utilizado por la entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización, la entidad utiliza el criterio normado en la Comunicación "A" 5359 del BCRA al efecto de determinar los requisitos de capital para sus actividades de titulización, por lo que calcula sus exposiciones a riesgo de acuerdo al valor del activo subyacente de la cartera fideicomitada.

En cuanto a los tipos de entes de Propósito Especial (SPEs) que la Entidad, en calidad de patrocinador utiliza para titular exposiciones de terceros son los Fideicomisos Financieros de Cupones de Prestamos de Tarjetas y Prestamos Personales.

- Exposición al Riesgo de Crédito por Titulización.

+	Importe	Ponderador	Requerimiento de Capital
Fideicomisos Financieros anteriores a Enero 2013			
Ptmos en FF	97,004	100%	7,874
FF Financieros cubiertos con Garantías al 100%	125,266	0%	-
Total	222,270		7,874

Saldos expresados en miles de Pesos

- Estado de Deuda por Fideicomiso

Fideicomisos Anteriores a Enero 2013					
Nombre Fideicomiso	Especie	Tipo	CASOS	DEUDA	Prev
FIRACOL III	Personales	Tradicional	8,024	34,908	34,141
RECOVERY V	Personales	Tradicional	17,575	64,322	64,283
			25,599	99,230	98,424

Saldos expresados en miles de Pesos

- Exposiciones con Cobertura de Riesgo de Crédito.

Exposición por Titulización	31/03/2018
CP Contable FF FIRACOL III	125,266
Cobertura por Garantía (Sección X. Com A 5369)	100%
Total Exposición no cubierta por FF Firacol III	-

Saldos expresados en miles de Pesos

C.6 Riesgo de Mercado

El principal objetivo de la gestión de riesgos de mercado es asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que surjan de movimientos en las variables de mercado que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios. Alcanza a la **Gerencia de Gestión Integral de Riesgos** como unidad encargada de detectar, evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, la **Gerencia de Finanzas** que es quien ejecuta las transacciones previamente mencionadas para su propia posición a riesgo y en representación del **Comité de Activos y Pasivos** y este último comité como representante del **Directorio** en lo que respecta al manejo financiero de los activos y pasivos del banco y al directorio de Banco Columbia.

La función de monitoreo y control del riesgo de mercado es realizada desde la **Gerencia de Gestión integral de Riesgos** la cual es independiente de la unidad generadora del negocio.

El Apetito a Riesgo, con límites y alertas, establecido en el Banco Columbia para el Riesgo de Mercado, se monitorea a través del análisis sobre el portafolio de títulos más representativo, midiendo el resultado negativo acumulado del VaR en un intervalo de tiempo de diez días.

La estructura de límites contemplados en Banco Columbia parte de la distinción entre las carteras, su perfil de riesgo de mercado, y los límites cuantitativos.

Los límites cuantitativos son autorizados por el **Comité de Activos y Pasivos**, los tipos de límites cuantitativos de riesgos de mercado que se utilizan a nivel agregado son:

- Límite de Valor en Riesgo.
- Límite de pérdidas máximas (mensual, acumuladas).

Roles y Responsabilidades

- **Gerencia de Gestión Integral de Riesgos:** diseña los modelos de medición del Riesgo de Mercado, revisa su correcto funcionamiento, calcula el riesgo, emite informes, controla los límites.
- **Comité de Activos y Pasivos:** revisa y aprueba los modelos y políticas. Fija límites de Riesgo de Mercado para las distintas posiciones a riesgo. Decide en caso de superarse un límite la acción correctiva.
- **Gerencia de Finanzas:** es el ejecutor de las decisiones emanadas del Comité de Activos y Pasivos.

- **Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado			
Tipo riesgo	Riesgo específico	Riesgo general	Requerimientos de capital
Tasa de interes	4,163	818	4,981
Posicion en acciones	-	-	-
Tipo de cambio			19,840
Posicion en opciones	-	-	-
Subtotal Moneda:		818	24,821

C.7 Riesgo Operacional

Banco Columbia S.A. define el Riesgo operacional (RO) el riesgo de pérdidas resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, recursos humanos, sistemas, o aquella que sean causados por eventos externos.

Se trata en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos, y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos como catástrofes naturales.

El objetivo de Banco Columbia S.A. en materia de control y gestión del riesgo se focaliza en la identificación, medición/evaluación, control/mitigación e información de dicho riesgo.

Como estrategia inicial BCSA establece los lineamientos generales del Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, responsabilidades y requerimientos necesarios, de manera de alinear la gestión con la dimensión y la complejidad de la operatoria del Banco Columbia S.A.

BCSA utiliza un enfoque de Riesgo Operacional que se caracteriza por ser descentralizado y profundo, aplicado a cada línea operacional y de negocio, con lo que se logra una identificación más detallada de los riesgos del negocio.

Dentro de esta gestión se incluyen las actividades subcontratadas, tercerizadas y servicios prestados por proveedores, las cuales pueden ser una fuente de riesgos operacionales y, por lo tanto, deberán ser incluidas en la administración de dicho riesgo.

Además el riesgo operacional inherente es evaluado de manera apropiada y oportuna ante el lanzamiento o presentación de nuevos productos, procesos o actividades.

A nivel Procesos de Negocio existe una revisión anual cualitativa en función a formularios de Autoevaluación de Riesgos y su integración a nivel cuantitativa con las Matrices de Riesgo, Indicadores de Riesgo (KRI / KPI) e información de base de eventos.

La prioridad de Banco Columbia S.A. es identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del Riesgo Operacional.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos sigue las directrices de Basilea, y establece tres capas de control:

Primer nivel: funciones de control y gestión desarrolladas por los dueños de proceso y producto, los cuales tratan de asegurar que el negocio y la Entidad, no incurran en este tipo de riesgo.

Segundo Nivel: Funciones de control desarrolladas por la Unidad de Riesgo Operacional y demás Gerencias, las cuales establecen normativa y controlan el cumplimiento por la primera a capa de control.

Tercer Nivel: Funciones de Supervisión integral realizadas por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cobranzas.

Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Auditoría Interna.

En cuanto a la administración de los riesgos tecnológicos es efectuada por el sector de tecnología ya que la entidad considera conveniente que las funciones de la primera y segunda capa de control sean desarrolladas dentro de dicha división tecnológica ya que cuenta con el conocimiento y medios adecuados. No obstante existe una activa participación de Riesgo Operacional pues es quien lleva adelante el seguimiento de los planes de acción tendientes a mitigar los puntos identificados como críticos o altos.

Para la gestión del riesgo tecnológico y operacional el Banco Columbia S.A. tiene determinados los siguientes comités:

Comité de Riesgo Operacional, con frecuencia mensual, asisten los gerentes divisionales principales de la Entidad. Entre sus objetivos se destacan definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo (Apetito al Riesgo) que el Banco Columbia S.A. está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos; revisar y aprobar las normativas y procedimientos de Gestión de Riesgos emitidas al efecto, así como sus modificaciones y actualizaciones; revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos; entre otros temas establecidos por Acta de Constitución del Comité.

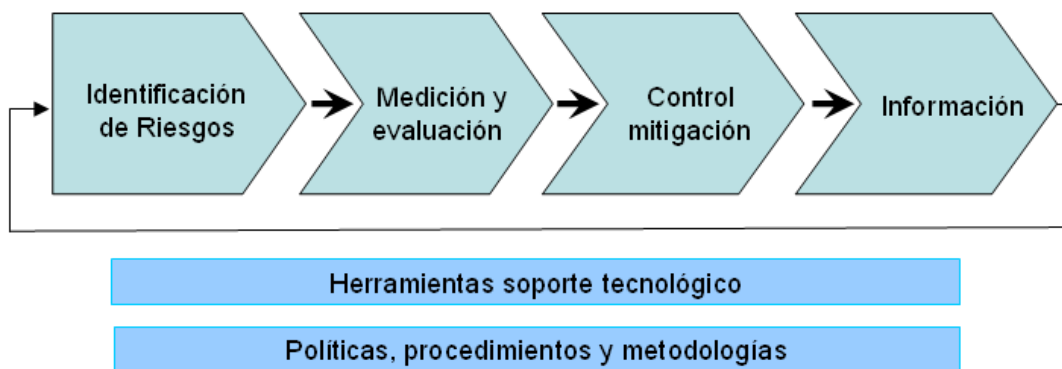
Comité de Tecnología Informática y Sistemas, con frecuencia bimestral, cuenta con objetivos como: vigilar el adecuado funcionamiento y mejora de efectividad del entorno de Tecnología Informática; tomar conocimiento y evaluar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas y su cumplimiento; revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas; mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la SEFyC

Comité de Gestión Integral de Riesgos, con frecuencia trimestral, presenta los siguientes objetivos: Seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de todos los riesgos; asesora al Directorio sobre los riesgos de la Entidad; trata las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y límites relacionados con los mismos.

La gestión de Riesgo Operacional alcanza a todas las áreas y a todas las actividades de la Entidad. Por lo tanto los sistemas de información llegan a todas las áreas de la Entidad tanto en la alimentación como en la retroalimentación de información.

La información llega a través de informes de gestión para las gerencias.

En cuanto al modelo de gestión del riesgo, se sustenta en las siguientes fases:



Estas etapas suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas.
- Medir y evaluar el riesgo en forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.

- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo y su nivel de control para la alta dirección y áreas, así como informar a organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acorde con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición/evaluación, control/mitigación e información.)
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales y su asignación a las líneas de negocio.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

Es importante destacar las herramientas definidas para el análisis cualitativo que tratan de evaluar aspectos ligados al perfil de riesgo, entre las cuales tenemos:

- Mapa de procesos y riesgos y cuestionarios de autoevaluación. Son útiles para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo más allá de su materialización con anterioridad.
- Indicadores de riesgo operacional (KPI): son parámetros de diversa naturaleza que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de la Entidad. Son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

Para llevar a cabo la medición del riesgo operacional se han definido herramientas cuantitativas a partir del registro de eventos de pérdidas operacionales.

Para esto Banco Columbia S.A. lleva a cabo el desarrollo de un procedimiento para la recolección de eventos de pérdidas operacionales, desarrollando una base de datos. Los procesos de conciliación contable garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos y se analizan en detalle los eventos de mayor relevancia. Esta registración y cuantificación de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional permite llevar adelante el proceso de cuantificación para determinar y asignar una carga de capital específica acorde al perfil de riesgo operacional de la Entidad. En esta línea acciones en base a esta herramienta, las últimas acciones se han centrado en la incorporación de metodología para la estimación del capital económico por este riesgo a partir de modelos actuariales.

Banco Columbia S.A. dispone de estrategias para la mitigación de riesgos las cuales se aplican de acuerdo a la particularidad del riesgo en cuestión y con la permanente participación de los dueños de proceso ya que son quienes pueden realizar una evaluación más precisa sobre las implicancias de las acciones de mejora. Estas estrategias consisten en:

- **Transferencia de riesgos a terceros:** Existen riesgos cuyo impacto puede ser alto pero debido a la baja frecuencia de ocurrencia y altos costos de prevenirlos, es inviable la implementación de acciones preventivas desde la Entidad, razón por la cual se decide transferir estos riesgos a terceros. Casos testigos son las contrataciones de seguros sobre activos del Banco Columbia S.A. Por otra parte BCSA ha tercerizado actividades operativas y con estas los riesgos inherentes a las mismas ya que se exige al proveedor el cumplimiento de estándares normativos de mercado.
- **Seguimiento de planes de acción:** Mediante la identificación de planes de acción se intenta mitigar riesgos con propósito de evitar su ocurrencia en el futuro. En este sentido la Unidad de Riesgo Operacional trabaja de cerca con los dueños de producto o procesos para la mitigación de riesgos detectados ya sean potenciales o consumados. Se monitorea en forma periódica la efectivización de los planes a implementar y articulan medios para su puesta en marcha.

En líneas generales las mejoras mas relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes, mejora continuada de los procesos y la tecnología.

Aceptación de riesgos: la aceptación de riesgo es una práctica que excede el ámbito de decisión de la Unidad de Riesgo Operacional. Por esta razón aquellos riesgos con planes de acción cuya relación costo - beneficio no resulta ventajosa para la Entidad son sometidos a decisión del Comité de Riesgo Operacional.

Medición y control del riesgo operacional

La confección y desarrollo de una base de datos interna de pérdidas operacionales constituye una pieza clave en la medición y control del riesgo operacional.

Las pérdidas operacionales podemos fragmentarlas en: esperadas y no esperadas.

El conjunto de pérdidas operacionales esperadas recogerá todas aquellas mermas, previsibles y habituales, intrínsecas a la actividad ordinaria de la entidad. Por tanto, si se presentan como un costo más del negocio, deberían estar repercutidas implícitamente en el precio final de los productos y servicios.

Por el otro lado tenemos las pérdidas no esperadas que son aquellas referidas a sucesos no previstos inicialmente por la entidad que, sin embargo, pueden desencadenar situaciones graves para la misma dada la magnitud del quebranto.

Asimismo e independientemente de la previsión o no de la pérdida, a la hora de identificarla, es preciso delimitar dos parámetros: por una parte, la severidad, o valor monetario de la pérdida; y, por otro lado, la frecuencia con que se repite el suceso durante un horizonte de tiempo determinado o, dicho de otra manera, la probabilidad de que acontezca ese evento.

C.8 Posiciones en acciones

Todas las posiciones en acciones tomadas por la Entidad apuntan a generar una ganancia de capital teniendo en cuenta la diversificación de riesgo moderado.

Respecto a las Políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de las tenencias en la cartera de inversión la entidad valúa de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 modificatorias y complementarias del B.C.R.A, es decir a la cotización de cierre en los mercados en que se operan, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, o a su valor de incorporación más la tasa interna de rendimiento según corresponda.

Al momento de la divulgación del informe no hay exposición en dichos instrumentos.

C.9 Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo por descalce de plazos o riesgo por tasa de interés que enfrenta la Entidad, es el riesgo de que su condición económica se vea afectada por cambios adversos en las tasas de interés de mercado. Este riesgo existe cuando la sensibilidad de los activos de una entidad ante cambios en las tasas no coincide con la sensibilidad de sus pasivos.

Tal es el caso de un activo de largo plazo, a tasa fija, fondeado por depósitos de corto plazo. En esta situación, un cambio permanente en el costo de fondeo, producirá un cambio en el valor del activo, aun cuando la calidad crediticia de la contraparte no haya cambiado e independientemente de que este cambio de valor se refleje o no en un precio de mercado.

Otra característica normal de los bancos, es que la mayor parte de sus pasivos y de sus activos no cuentan con un mercado secundario.

Banco Columbia S.A. ha definido utilizar el modelo denominado cambio en el valor económico ante variaciones en la tasa de interés, para cuantificar dicho riesgo, con la proyección del balance.

La premisa es evaluar el cambio en el valor económico del patrimonio de la entidad tras un cambio en la tasa de interés, para ello se proyectan los flujos contractuales del estado contable a una fecha dada, se calcula la diferencia entre activos y pasivos para cada banda temporal y se descuentan los flujos de fondos a valor presente utilizando una curva de tasa de interés de mercado libre de riesgo. La suma de esos valores presentes es el valor económico del patrimonio. Una vez obtenido, se postula una variación en la curva de tasas y se recalcula dicho valor. La diferencia entre ambos determina el impacto que ocurriría y es el capital económico que la entidad estima para atender pérdidas inesperadas por riesgo de tasa de interés.

A su vez este modelo puede ser utilizado para practicar distintos análisis de sensibilidad y pruebas de estrés bajo distintos escenarios supuestos.

Se agrupan las distintas cuentas del activo y del pasivo en rubros principales. A partir de así, se proyectan los flujos de fondos por banda temporal según su vencimiento contractual y en determinados casos como el saldo deudor de tarjetas de crédito se aplican hipótesis de comportamiento de pago.

Por el lado del activo los rubros con flujos de fondos con vencimientos a futuro son la cartera de préstamos, bonos CP y saldo deudor de tarjetas de crédito, que además de devengar un correspondiente interés, tienen un riesgo crediticio que el modelo toma en cuenta, es por eso que dichos flujos de fondos se ponderan por la pérdida esperada según el rubro.

Mientras que por el lado del pasivo los principales rubros con flujos futuros son los depósitos a plazo, tanto en moneda local como en moneda extranjera y los cupones de la deuda financiera a largo plazo.

Una vez proyectados los flujos de fondos, se calculan los gaps entre activos y pasivos, según banda temporal y se descuentan a valor presente mediante una curva de tasas de interés libre de riesgo, que se supone que es el costo de oportunidad por la inmovilización del dinero, la misma se arma en base a los datos actuales de cortes de letras del BCRA y bonos soberanos de alta liquidez. Para el armado de la curva dada la forma en este ejercicio, se utiliza en la extrapolación una función polinómica de cuarto grado con alto coeficiente de determinación.

El cálculo de valor económico del patrimonio de la entidad consta en sumar los flujos futuros de los gaps citados previamente, en valor presente. Finalmente se aplica un impacto a la curva de descuento de tasas de interés. El diferencial entre ambos resultados arroja la disminución del valor económico del patrimonio.

C.10 Remuneraciones

La Política Retributiva de Banco Columbia S.A. persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la identificación y participación de los empleados con el proyecto de la Empresa.
- Potenciar el desarrollo de nuestros profesionales
- Potenciar la toma de Decisiones dentro de la Organización.

Para alcanzar dichos objetivos, nuestra política, se apoya en los siguientes Principios:

- Retribuir en función de la Responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada empleado.
- Recompensar por la aportación de resultados tangibles.
- Velar por la equidad interna y externa de las retribuciones.
- Facilitar que los empleados tomen decisiones.
- Fomentar la diferenciación y el reconocimiento del mérito.

La Retribución a los Empleados de Banco Columbia está dada por una:

- Retribución Fija: cuyo objetivo es atraer y recompensar a los empleados por la contribución relacionada con las exigencias y responsabilidades del puesto que ocupan.
- Retribución Variable: su objetivo es destacar y recompensar el logro de resultados excepcionales, medidos a través de indicadores financieros, de inversión, de clientes u operativos. Premiar las mejores actuaciones de la Empresa, tanto a nivel grupal como individual.

1. Retribución Fija

Persigue retribuir al empleado en virtud del nivel de responsabilidad de la función que desempeña y de su desarrollo profesional.

Es una cantidad fija (Reglamentaria más Voluntaria) que se abona en forma recurrente en pagos mensuales.

Es Política aplicar un Sistema de Compensación capaz de atraer y retener a las personas correctas para cada posición. Esta definición se pone de manifiesto a través de:

- Compensar al personal en forma similar a la modalidad más frecuente del mercado.
- Diferenciar y compensar en función de la actuación individual, de la obtención de resultados y del trabajo en equipo.
- Asegurar la equidad interna a través del análisis de estructura; así como la competitividad externa mediante la actualización de la información con el mercado de referencia.
- Incentivar el desarrollo del personal calificado y competente.

La Actividad Empresarial se desarrolla en el marco del “Convenio Colectivo de Trabajo” que nuclea dicha actividad.

El proceso de Revisión Salarial General de la Plantilla se instrumenta, generalmente, una vez aprobado el Acuerdo Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo, diferenciándose en su aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

- Personal Dentro de Convenio
- Personal Fuera de Convenio

En lo concerniente al Personal dentro de Convenio la vigencia del ajuste salarial, porcentajes de incremento y criterios de instrumentación quedan determinados en primera instancia, por el Acuerdo de Convenio aprobado.

Esto no impide, una vez implementados los ajustes determinados por el Convenio, la posibilidad de otorgar a este mismo colectivo de personas, ajustes adicionales y complementarios de carácter "Voluntario", orientados a resguardar cuestiones de equidad interna y externa.

Respecto al Personal Fuera de Convenio, los Ajustes Salariales de este colectivo resultan de decisiones de la Dirección General de la Empresa, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Pauta de Ajuste aplicada al segmento dentro de Convenio.
- Índices actuales y proyectados de inflación.
- Referencias de Mercado Externo.
- Referencias de Equidad Interna.
- Pautas Presupuestarias.

Las Acciones Salariales contemplan distintos tipos de Ajustes:

- Ajustes Salariales Generales: este tipo de ajuste está destinado a toda la nómina de la Empresa o a una gran proporción de la misma. Pueden responder a distintas motivaciones, siendo éstas:
- Carácter Obligatorio: en general, las mismas resultan de la aplicación de disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo o del Gobierno Nacional.
- Voluntario: en este caso los ajustes dependen de una decisión empresarial y pueden obedecer a cuestiones inflacionarias, de referencia de mercado externo o bien equidad interna.

Entre los ajustes salariales individuales podemos distinguir:

- Ajustes Salariales Individuales por Mérito.
- Ajuste Salarial Individual por Promoción.

En cuanto al ajuste salarial por mérito son ajustes puntuales realizados como reconocimiento a un desempeño "destacado" del colaborador, el cual queda reflejado en el formulario de Evaluación del Empleado, la opinión y concepto de sus Superiores, Pares y/o Clientes Internos.

Por lo antes expuesto, no se concederán aumentos por mérito con la finalidad de motivar o recuperar a un empleado con Evaluación sub-estándar.

En este marco, se procederá a evaluar el posicionamiento del Puesto en el Mercado, como así también validar la equidad interna para el incremento por Mérito.

En cuanto al ajuste salarial por promoción se aplica cuando el empleado es transferido / promovido a otro puesto de mayor nivel jerárquico o con mayores responsabilidades.

Al puesto ocupado por el empleado se le asigna un nivel jerárquico superior, como consecuencia de la adición de mayores responsabilidades debido a la reestructuración de un Sector.

Banco Columbia S.A. tiene como criterio antes de aprobar este tipo de Acción Salarial, que el colaborador se encuentre a prueba en el puesto durante (3) meses.

Finalizado dicho lapso y si el Empleado ha demostrado capacidad para ocupar el puesto de mayor nivel jerárquico y responsabilidades, se llevará a cabo un acercamiento progresivo al Salario de la nueva posición tomando como marco de Referencia el Mercado y la Equidad Interna; con revisiones Semestrales.

Para la Instrumentación de Ajustes Salariales se requiere la autorización del Supervisor Inmediato, la del Gerente del Área y del Gerente General; cursándose a través de Recursos Humanos.

Recursos Humanos analiza en forma individual cada solicitud teniendo en cuenta:

- Posicionamiento en el Mercado del Puesto del Empleado
- Equidad Interna
- Resultado de la Evaluación Individual
- Actuación del Empleado
- Opinión de Superiores, Pares y Clientes Internos
- Acciones Salariales Anteriores realizadas al Empleado

Este análisis, Recursos Humanos lo valida con el Gerente General para su correspondiente aprobación.

Recursos Humanos comunica al Supervisor que solicitó el pedido la aprobación o no de la acción salarial por parte de Recursos Humanos y del Gerente General.

Si el ajuste solicitado no se encuadra dentro de los parámetros mencionados, se le comunica a la Línea los motivos por los cuales no es viable dicho ajuste.

Si la acción salarial ha sido aprobada, la Línea puede comunicar el aumento a la persona involucrada.

2. Retribución Variable

Su objetivo es reforzar y recompensar el logro de resultados excepcionales dentro de Banco Columbia. Premiar a nivel global las mejores actuaciones de la Empresa y destacar los mejores resultados grupales e individuales, medidos a través de indicadores financieros, de clientes, de inversión u operativos, garantizando la máxima correlación entre el beneficio generado y la inversión realizada en retribución.

Se trata de una cantidad de dinero abonada al empleado por la consecución de dichos resultados, de manera voluntaria.

Es un elemento retributivo flexible, por lo tanto se revisa anualmente la conveniencia de su aplicación así como su propio diseño.

Los importes, porcentajes, modo de aplicación, población involucrada, y demás, se definirá año a año según los lineamientos estratégicos aprobados por Directorio y la Gerencia General.

Diferentes puestos tienen distintos porcentajes de Retribución Variable sobre Fija, siendo éste superior conforme exista mayor proximidad del puesto/función al negocio y mayor sea su nivel dentro de la Organización.

Algunos ejemplos de Retribución Variable aplicados en la Empresa son:

- Esquema de Comisiones: previstas para posiciones tanto Operativas como Comerciales en Sucursales.
- Bonus Anual: destinado principalmente a funciones Gerenciales y Mandos Medios de la Empresa.
- Premios Variables por Campañas o Proyectos Específicos.

El análisis del impacto que estas remuneraciones variables ejercen sobre los riesgos actuales y futuros es analizado en el ámbito del Comité de Gobierno Societario.

Información cuantitativa

En el período enero a marzo de 2018 no se otorgaron compensaciones ni se han efectuado pagos variables.

Para el mismo período no se han efectuado desvinculaciones.

Se han pagado \$ 5.605.441 en concepto de pago no remunerativo Acta 11/06/2015,

Por mes 01/18 \$ 1.917.765 – 875 casos

02/18 \$ 1.833.462 – 872 casos

03/18 \$ 1.854.214 – 872 casos

Todos los asuntos relacionados a Incentivos al Personal son tratados dentro del comité de Gobierno Societario que se reúne semestralmente, el último con fecha 21/07/2017.

C.11 Riesgo de Liquidez

La política de la entidad tiene por objetivo establecer la metodología para controlar el riesgo de liquidez que Banco Columbia S.A. incurre al tomar depósitos para financiar sus colocaciones en plazos que no coinciden entre sí necesariamente.

Alcanza a la **Gerencia Integral de Gestión de Riesgos** como unidad encargada de detectar, evaluar y cuantificar el riesgo de liquidez, la **Gerencia de Finanzas** que es quien ejecuta las transacciones previamente mencionadas y el **Comité de Activos y Pasivos** como representante del directorio en lo que respecta al manejo financiero de los activos y pasivos del banco y al Directorio.

La organización de roles y responsabilidades es la siguiente:

- **Gerencia Integral de Gestión de Riesgos:** diseña los modelos de medición del Riesgo de Liquidez, revisa su correcto funcionamiento, calcula el riesgo, emite informes, controla los límites.
- **Comité de Activos y Pasivos:** revisa y aprueba los modelos y políticas. Fija el límite de Riesgo de Liquidez. Decide en caso de superarse un límite la acción correctiva.
- **Gerencia de Finanzas:** es el ejecutor de las decisiones emanadas del Comité de Activos y Pasivos.

Proceso de gestión del Riesgo de Liquidez

Desde el punto de vista estricto de los flujos de fondos que ingresan y egresan, la Entidad calcula y controla este riesgo mediante un GAP de plazos el cual cuantifica para cada intervalo temporal los ingresos esperados provenientes de repagos de préstamos y cobros de otras acreencias frente a los egresos esperados, debido a retiros de los fondos depositados a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes. A este análisis se lo denomina GAP estático

Adicionalmente se monitorea en forma diaria, mediante un tablero de control, la gestión del Riesgo de Liquidez que afecta a la Entidad. En dicho tablero se exhiben las variaciones de los rubros más significativos acerca de este riesgo, tanto en cartera pasiva, cartera activa, posición de efectivo mínimo -tanto para moneda local y extranjera y principales variables de mercado-, posición disponible de títulos, y explicaciones de variaciones de liquidez e indicadores.

Por otra parte también se hacen análisis de concentración de depósitos por cliente, para evitar que un gran depositante pueda decidir el retiro de sus fondos y produzca un descalce de la liquidez de la Entidad, y análisis de concentración por producto, de modo de evitar que el fondeo de la Entidad dependa en gran medida de un solo producto (o un pequeño número de productos) que eventualmente pueda pasar a estar en desuso por motivos de mercado o regulatorios y no continúe aportando el fondeo como estaba previsto. A partir de estos análisis el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad fija los valores deseables de descalce de liquidez que considera puede ser manejado ante una crisis de liquidez. Para ello existe un plan de contingencia el cual incluye medidas como el incremento de la cartera de pases pasivos con el BCRA (para lo cual se cuenta en todo momento con una cartera de bonos tomados en depósito como recurso potencial de liquidez), se cuenta con líneas sin utilizar de Call en otras entidades y otros activos líquidos de alta calidad que pueden ser vendidos en caso de necesidad imperiosa. Asimismo, la Entidad fideicomite o cede parte de su cartera periódicamente y esta actividad también es tenida en cuenta como recurso de liquidez contingente.

La forma en que se controla que los recursos alcancen para cubrir el descalce de liquidez en caso de enfrentar alguna eventualidad es mediante métricas, tales como el ratio de cobertura de liquidez -que calcula el ratio entre recursos de liquidez frente a salidas de fondos previsibles para los próximos 30 días- (LCR), ratio de supervivencia -cantidad de días de retiro de fondos que se sustentan con los recursos de liquidez disponibles- y ratio de liquidez con posición de call -activos líquidos con posición de call sobre

depósitos totales-. Estas métricas son relativas, por lo tanto, y frente al crecimiento en los negocios de la Entidad, pueden mantenerse sin necesidad de revisiones de corto plazo. De todos modos se monitorea permanentemente su eficiencia ya que ante distinta composición del mix de negocios puede ser necesaria una diferente dimensión para un mismo ratio.

El desarrollo y cálculo de las métricas se diseñan y proponen desde la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos para que sean establecidos y aprobados por el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Asimismo dicha Gerencia luego hace el control periódico de las métricas frente a los límites establecidos. El seguimiento de estos ratios y descalces se monitorea diariamente y se reporta en forma mensual en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos.

Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

Formulario Común en Divulgación Ratio "Coeficiente de Liquidez" (LCR)

COMPONENTE		VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
(En moneda local)		PROMEDIO TRIMESTRE	PROMEDIO TRIMESTRE
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		2,817,984	2,817,984
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	2,817,984	2,817,984
SALIDAS DE EFECTIVO		-6,420,185	-1,307,297
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por	-5,916,218	-803,548
3	Depósitos estables	-1,605,534.27	-80,276.71
4	Depósitos menos estables	-4,310,683.78	-723,270.95
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	-1,324	-1,107
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	-962.19	-962.19
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	-361.91	-144.77
14	Otras obligaciones de financiación contractual	-502,642.40	-502,642.40
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		
ENTRADAS DE EFECTIVO		1,536,238.28	983,648.34
19	Otras entradas de efectivo	1,536,238.28	983,648.34
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES		
			Valor ajustado total (3)
21	FALAC TOTAL		2,817,984.43
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		-323,648.69
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		615%

Divulgación del Coeficiente de Apalancamiento

N.º fila	Código partida		Importe
Exposiciones en el activo			
1	21100	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en gar	9,669,191
2	21200	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-60,710
3	21000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	9,608,481
Exposiciones por derivados			
11	22000	Total de las exposiciones por derivados	-
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	23100	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	229,421
13	23200	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	-10,555
14	23300	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	4,098
16	23000	Total de las exposiciones por SFTs	222,964
Exposiciones fuera del balance			
17	24100	Exposiciones fuera de balance a su valor nominal bruto.	5,818
19	24000	Total de las exposiciones fuera del balance	5,818
Capital y Exposición total			
20	30000	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del periodo).	749,344
21	20000	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	9,837,263
Coeficiente de Apalancamiento			
22	40000	Coeficiente de Apalancamiento	7.62%